



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
423/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 11 de Julio de 2013

Expte. N° 14.215/11

VISTO:

La resolución Rectoral N° 0403/13 mediante la cual se invita a las distintas Unidades Académicas a adherirse al Receso de Invierno que se llevará a cabo desde el 15 al 26 de Julio del corriente año y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Adherir a la Res. R- N° 0403-13 por la que se dispone el Receso de Invierno desde el 15 y el 26 de julio del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. EDGARDO LINO SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA